

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																	
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																	
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (trimestral)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo
1	Regularización Ambiental - Certificado Ambiental	Servicio via online	1. Ingresar a www.suia.ambiente.gob.ec 2. Ingresar a Categorización Ambiental -> Regularización Ambiental Nacional 3. Registrar al promotor de la obra/proyecto o actividad ante el sistema SUIA 4. Registrar la obra/proyecto o actividad ante el sistema SUIA 5. Imprimir el Certificado de Registro Ambiental 6. Imprimir la Guía de Buenas Prácticas Ambientales	1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública; ó 2. Llenar la información si el servicio está disponible en internet (en línea). 3. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	Generación automática del Certificado de Certificado de Registro Ambiental	8:00 - 13:00 18h00 15h00	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en general	Comisión de Gestión Ambiental Ministerio de Ambiente Regional 6	http://licenciamiento.ambiente.gob.ec/ambienteam/index.seam	Página web: http://cga.cuenca.gob.ec - www.suia.ambiente.gob.ec Telefonos: 072848283 / 072844023 Ext. 101 - 102 Oficinas: Bolívar 7-67 y Borrero Esq. Ofc. 302	Si	No Aplica	http://licenciamiento.ambiente.gob.ec/ambienteam/index.seam	15	No Aplica
3	Regularización Ambiental - Registro Ambiental	Dentro de esta categoría se encuentran catalogados los proyectos, obras o actividades cuyos impactos ambientales negativos, o los niveles de contaminación generados al medio ambiente, son considerados de bajo impacto.	1. Ingresar a http://suia.ambiente.gob.ec 2. Ingresar a Categorización Ambiental -> Regularización Ambiental Nacional 3. Registrar al promotor de la obra/proyecto o actividad ante el sistema SUIA 4. Registrar la obra/proyecto o actividad ante el sistema SUIA 5. Cancelar el costo de \$180 dólares en el Banco del Fomento en la cuenta 3001183216 con sublínea 130199, escanear el comprobante de pago y cargarlo en el sistema SUIA 6. Continuar con el proceso de ingreso de la información que solicita el sistema.	Obtener el número de trámite para la obtención del Registro Obligatorio Municipal o en su defecto el Registro Obligatorio Municipal del año pasado. Pago de la tasa por servicios técnicos administrativos ambientales.	1, Validación del pago	24 horas al día. Toda la semana	180	1 día	Ciudadanía en general	Comisión de Gestión Ambiental	http://regularizacion-control.ambiente.gob.ec/suia-ii/start.pdf	Página web: http://cga.cuenca.gob.ec - http://suia.ambiente.gob.ec Telefonos: 072848283 / 072844023 Ext. 101 - 102 Oficinas: Bolívar 7-67 y Borrero Esq. Ofc. 302	Si	http://regularizacion-control.ambiente.gob.ec/suia-ii/start.pdf	http://licenciamiento.ambiente.gob.ec/ambienteam/index.seam	40	No Aplica
4	Regularización Ambiental - Licencia Ambiental	Es el instrumento previsto para la regularización ambiental de los proyectos, obras o actividades de la categoría III, en el cual se expresan los resultados de una evaluación de impacto ambiental; es un instrumento de análisis con características específicas, que permite identificar los posibles impactos ambientales y las consecuencias que podrían ser ocasionadas por la ejecución del proyecto, obra o actividad.	1. Ingresar a www.suia.ambiente.gob.ec 2. Ingresar a Categorización Ambiental -> Regularización Ambiental Nacional 3. Registrar al promotor de la obra/proyecto o actividad ante el sistema SUIA 4. Registrar la obra/proyecto o actividad ante el sistema SUIA 5. Imprimir el Certificado de Intersección	Obtener el número de trámite para la obtención del Registro Obligatorio Municipal o en su defecto el Registro Obligatorio Municipal del año pasado. Certificado de Intersección Proceso de Participación Social Lista de actores identificados Los mecanismos de participación social y de convocatoria propuestos para el desarrollo del Proceso de Participación Social. Borrador de la Declaratoria de Impacto Ambiental	Director asigna a un técnico, el cual en el término máximo de cuatro (4) días, se pronunciará respecto a la documentación y propuesta presentadas. Aprobada la propuesta, el sujeto de control en el término máximo de trece (13) días deberá ejecutar el proceso de participación social de acuerdo a lo aprobado por la Autoridad Ambiental Competente. Una vez finalizado el Proceso de Participación Social, el sujeto de control o proponente del proyecto deberá remitir a la Autoridad Ambiental Competente el informe	8:00 - 13:00 18h00 15h00	Costo del estudio mínimo 2	Según lo establecido en la Legislación Ambiental Vigente	Ciudadanía en general	Comision de Gestión Ambiental	http://regularizacion-control.ambiente.gob.ec/suia-ii/start.pdf	Página web: http://cga.cuenca.gob.ec - www.suia.ambiente.gob.ec Telefonos: 072848283 / 072844023 Ext. 101 - 102 Oficinas: Bolívar 7-67 y Borrero Esq. Ofc. 302	No	http://regularizacion-control.ambiente.gob.ec/suia-ii/start.pdf	http://regularizacion-control.ambiente.gob.ec/suia-ii/start.pdf	2	No Aplica
5	Regularización Ambiental - Categoría IV	Dentro de esta categoría se encuentran catalogados los proyectos, obras o actividades cuyos impactos ambientales y/o riesgo ambiental son considerados de alto impacto. Los estudios ambientales son informes debidamente sustentados en los que se exponen los impactos ambientales que un proyecto, obra o actividad puede generar al ambiente; los estudios ambientales se dividen en: estudios de impacto ambiental ex-ante y ex-post, auditorías ambientales con fines de licenciamiento ambiental, alcances, reevaluaciones y actualizaciones.	1. Ingresar a www.suia.ambiente.gob.ec 2. Ingresar a Categorización Ambiental -> Regularización Ambiental Nacional 3. Registrar al promotor de la obra/proyecto o actividad ante el sistema SUIA 4. Registrar la obra/proyecto o actividad ante el sistema SUIA 5. Descargar los Terminos de Referencia 6. Presentar la evaluación ambiental en línea 7.- Una vez aprobado, presentar el documento del impuesto a la Renta en caso de ser proyecto ya existente caso contrario presentar declaración juramentada del costo del proyecto. 8. Cancelar el costo en el Banco del Fomento en la cuenta 3001183216 con sublínea 130199, escanear el comprobante de pago y cargarlo en el sistema SUIA 9. Imprimir oficios de aprobación.	Obtener el número de trámite para la obtención del Registro Obligatorio Municipal o en su defecto el Registro Obligatorio Municipal del año pasado. Certificado de Intersección Proceso de Participación Social Lista de actores identificados Los mecanismos de participación social y de convocatoria propuestos para el desarrollo del Proceso de Participación Social.	El Sujeto de Control, en base a los TDR's revisados y al documento de Participación Social estandarizado, presentará a La CGA en línea; el borrador del Estudio de Impacto Ambiental, el Plan de Manejo Ambiental, la lista de actores identificados y el comprobante de pago por el servicio de facilitación; para el desarrollo del proceso de participación social. La CGA en un término máximo de dos (2) días asignará el facilitador socioambiental; quien coordinará acciones con la CGA, el sujeto de control, autoridades locales y población del área de influencia del proyecto para asegurar que el proceso se lleve a cabo durante el tiempo y dentro de los parámetros establecidos.	8:00 - 13:00 18h00 15h00	1x1000 del valor estipulado en el formulario del Impuesto a la Renta mínimo 500 dólares para proyectos existentes, caso contrario si el proyecto es nuevo el costo será 1x1000 del valor del costo total del proyecto mínimo 500 dólares	Según lo establecido en la Legislación Ambiental Vigente	Ciudadanía en general	Comision de Gestión Ambiental	http://regularizacion-control.ambiente.gob.ec/suia-ii/start.pdf	Página web: http://cga.cuenca.gob.ec - www.suia.ambiente.gob.ec Telefonos: 072848283 / 072844023 Ext. 101 - 102 Oficinas: Bolívar 7-67 y Borrero Esq. Ofc. 302	Si	http://cga.cuenca.gob.ec/Menu_Oficina/Terminos_Referencia.htm	No Aplica	6	No Aplica
6					El Proceso de Participación Social												
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)						Portal de Trámite Ciudadano (PTC)											
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						30/09/2015											
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						SEGÚN CAMBIO DE NORMATIVA AMBIENTAL NACIONAL											
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):						CALIDAD AMBIENTAL											
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):						ING. MAGALI HURTADO											
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						mhurtado@cuenca.gob.ec											
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						(07)2848283 Ext 102 (07)2844023 Ext, 104											

Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
100%
100%
100
100%